

Capítulo 2

La política cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México

Haydeé Iliana Muñoz Velez¹

¿Por qué tomar a esta institución como objeto de análisis cuando su supuesta autonomía la dejaría fuera de la conceptualización aparente de una política cultural pública y gubernamental? Al ser una universidad pública federal (UPF), el Estado le aporta un subsidio muy grande cada año, tanto en pesos constantes como en corrientes,² por lo que el movimiento interno y sus acciones centrífugas conciernen a toda la sociedad mexicana.

Hasta el día de hoy, la UNAM es una de las mejores de Iberoamérica;³ su vida académica, política y cultural está intrínsecamente relacionada con el movimiento sistemático de los mismos ámbitos en el orden nacional. Su estructura y funcionamiento, regidos dentro de un marco legal estatal que se los permite (Constitución de 1917 y Ley Federal de Trabajo), son tan complejos, organizados y legislados como los de un estado en sí mismo. Cuenta con todas las características para ser analizada de esa manera: territorio, población, soberanía y gobierno. Su territorio, sólo en

¹ Pasante de la licenciatura en Literatura Dramática y Teatro, UNAM; estudiante de la licenciatura en Gestión Cultural, UdeG Virtual. Jefa del Departamento de Actividades Culturales de la UNAM. Correo: ilianamuv@yahoo.com.mx

² <http://www.ses.unam.mx/subsidio/federal.php>

³ En 2008, volvió a obtener el primer lugar a nivel Hispanoamérica según The Times Higher Education, QS World University Rankings.

Ciudad Universitaria, es más grande que algunos países europeos.⁴ Si destacamos la relación inherente entre cultura y territorio, comprenderemos que la institución cuenta con el suficiente como para analizar su universo simbólico. De manera tangible, posee un patrimonio artístico que ha sido heredado a toda la población nacional; recintos históricos y museos que le pertenecen; el mismo campus de Ciudad Universitaria fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2006. Tiene sedes en varios estados de la república e incluso en Canadá y Estados Unidos; anualmente su nivel de publicaciones es muy elevado y la actividad cultural constante atrae no sólo a su comunidad, sino al público en general.

De manera no tangible, hay un fuerte vínculo entre capital humano productor, investigador, creador, difusor, gestor de la cultura y la universidad. Eso si consideramos sólo cierto sector de la construcción del concepto de cultura. Si nos remitimos a la amplitud de éste, aun con todos sus debates, en general la vida universitaria es proveedora y constructora constante de cultura, en su nivel académico, científico y por el sentido de pertenencia e identidad de su comunidad; esto se debe a la importancia de la institución misma, sus valores intrínsecos, su calidad de vida interna (que cabe aclarar no es la misma en un campus que en otro, incluso de una facultad a otra) y sus actividades constantes que extienden el sentido de identidad a otros individuos no pertenecientes a la universidad; por ejemplo, el equipo de futbol Pumas y sus seguidores.

Al ser una universidad pública, sus políticas corresponden o deberían atender a un proceso integral de política pública. Esto puede ser sumamente confuso, pues el objeto de estudio es la “política cultural”, y parece ser amplia la distancia entre ésta y la política pública en general. Definamos, para estos fines, la política cultural como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (García Canclini, 1987).

⁴ Ciudad Universitaria mide 7.3 km². En Europa, el Vaticano tiene una extensión de .44 km²; Mónaco, 1.95 km²; y Luxemburgo, 2.5 km².

El Estado sería la misma UNAM y, haciendo un paréntesis en el que aclaremos que la población puede no necesitar ciertas manifestaciones culturales, o no admitir que las necesita, pues le son desconocidas, recordemos las palabras de Gerardo Caetano, que nos harán el puente entre la política particular de la que hablamos y “la política” en general: “Si hablamos de políticas culturales, tenemos que hablar de política, y aquí también hay un posible abrazo de la muerte” (Caetano, 2009). El diálogo constante entre el gobierno federal y el de la UNAM es visible. Apenas en la gaceta UNAM del 27 de julio de 2009 se publicó la noticia de que la casa de estudios, a petición de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la primera fase del “Diagnóstico cultural en México”, con el texto *Información sobre la cultura en México*.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA UNAM

Para entrar de lleno en la política cultural, es pertinente conocer, a grandes rasgos, la estructura orgánica de la UNAM. La fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite la autonomía de gobierno de las instituciones de educación superior autónomas, y establece como fines los de educar, investigar y difundir la cultura.⁵

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30., fracción VII: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere”.

La organización política de la UNAM se compone de:

La Junta de Gobierno. 15 personas que nombran al rector, a los directores de facultades, escuelas e institutos, a los miembros del Patronato Universitario, resuelven conflictos entre autoridades universitarias y expiden su propio reglamento.

El Consejo Universitario. Para que exista representación de todos los universitarios al resolver las cuestiones universitarias. Lo componen: el rector, los directores, representantes de profesores, alumnos y empleados, y el secretario general.

El rector. Jefe de la Universidad, cargo de cuatro años con posibilidad de reelección una vez.

El Patronato Universitario. Lo componen tres patronos, que deben administrar el patrimonio universitario y sus recursos, así como formular el presupuesto anual de egresos e ingresos.

Los directores de facultades, escuelas e institutos. Designados por la Junta de Gobierno.

Los consejos técnicos. Constituidos al interior de las facultades e institutos, por un representante académico de cada especialidad y dos alumnos.

Las palabras

La UNAM cuenta con una organización que sigue el perfil de una nación soberana, de ahí que se desprenda una serie de legislaciones que intenten crear una normativa explícita y clara sobre todo lo posible que suceda en la vida de la Universidad. Su Ley Orgánica, en el artículo 1º, refiere como fin “extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”. Si bien esa frase puede ser ambiciosa y comprometedora, también es ambigua, como siempre lo es la palabra cultura en las legislaciones respectivas de nuestro país. No existe un solo documento de marco legal que defina el término para acotar su acción, desde la Constitución hasta las legislaciones de organizaciones estatales encaminadas a la cultura (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Na-

cional de Antropología e Historia, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, entre otras), el término se da por codificado.

Por otra parte, en el mencionado artículo 1º se habla de la sociedad y los problemas nacionales,⁶ por lo que se puede interpretar con facilidad que, al hablar de extender los beneficios de la cultura, no se refieren únicamente a la comunidad universitaria, compuesta por alumnos, académicos, trabajadores y ex alumnos, sino a toda la población del territorio nacional. Si recordamos la importancia que tenía el objeto indirecto en nuestras clases de gramática, después del ¿qué? del directo, ¿para quién, para qué?, nos encontramos ante la complejidad de una heterogeneidad de beneficiarios con rangos de edades, situaciones económicas y sociales, en los que no sólo cabe la llamada diversidad cultural, sino todas las diversidades, que tienen como hilo conector la nacionalidad en algunos casos; vemos, entonces, que la empresa es titánica. ¿El objetivo se cumple en la praxis? Sí, si nos sujetamos a que “la mayor amplitud posible” deja siempre abierta la puerta a una justificación en la que los objetivos logrados son el resultado del mayor esfuerzo realizado; es decir, “hacemos lo que podemos”. Y si, por otra parte, ayudados por el “buonismo”⁷ cultural y por las bondades de la UNAM, nos encaminamos hacia el lado optimista de lo que ésta significa para la población nacional, podemos dejar de hacer análisis y discusión y quedarnos con la idea de que, efectivamente, la cultura es extendida por la institución.

⁶ Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, artículo 1º: “La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

⁷ Concepto italiano que se sintetiza en la afirmación de que todo lo que tiene que ver con la cultura es bueno y eso implica que los artistas son siempre buenos, que los políticos culturales son siempre buenos y que el consumo de alta cultura es siempre bueno; en Rausell Köster Pau, *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*, Madrid: AECl, 2007, p. 21.

Dejando de lado la ignorancia proveedora de felicidad, veamos: para el cumplimiento óptimo de esta frase tan ardua, la UNAM cuenta con el Consejo de Difusión Cultural, cuyos objetivos son: fortalecer y articular las tareas, programas y actividades de las dependencias adscritas a la Coordinación de Difusión Cultural; coadyuvar a la articulación de la difusión cultural que realiza la Universidad, a fin de que contribuya a la formación integral de los universitarios; y colaborar a difundir, con la mayor amplitud posible, los valores culturales, en particular los artísticos.⁸ En este caso, sí delimita los beneficiarios: los universitarios. Entre la ley orgánica y el reglamento interno de la Comisión de Difusión Cultural, se quedó fuera toda la sociedad no universitaria que, sin embargo, sí tiene participación en las acciones culturales que se desarrollan en la Universidad, ya sea como espectadores o participantes directos.

En este reglamento queda manifiesta la figura del coordinador de Difusión Cultural, nombrado por el rector, con las siguientes funciones:

- I. Convocar y presidir con voz y voto al Consejo de Difusión Cultural;
- II. Velar por el cumplimiento de los acuerdos que dicte el Consejo de Difusión Cultural y ejecutar las decisiones de éste;
- III. Servir de enlace con las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias.⁹

La praxis

¿Cómo funciona en la praxis la cultura en la UNAM? ¿Qué organismos están involucrados en el cumplimiento del artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad? Básicamente, hay dos dependencias grandes que son el epicentro de la cultura constante de la casa de estudios: la Coordinación de Difusión Cultural,¹⁰ que tiene a su cargo diversas direcciones y

⁸ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2038.pdf>

⁹ Ídem.

¹⁰ Vid. www.cultura.unam.mx

la Subdirección de Formación Artística y Cultural,¹¹ y la Subdirección de Vinculación y Enlace de la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria (DGACU), perteneciente a la Secretaría de Servicios a la Comunidad. En teoría, ambos organismos tendrían que trabajar de manera colegiada, pero en la realidad parece que hay una gran división en el quehacer de estas dependencias, y no es preciso si esta forma de conducirse beneficia o no a la comunidad universitaria.

Según el Plan de Desarrollo 2008-2011, presentado por el doctor José Narro Robles, actual rector, la UNAM busca seguir siendo líder nacional de especialistas en todas las áreas; para ello, se analiza la educación superior mundial y se concluye, entre otros puntos, que el arte y la cultura son pilares fundamentales para una formación integral; entonces, la consideración presupuestaria inherente a su quehacer es esencial.¹² Esto se menciona no sólo al interior de la Universidad, sino que se hace un llamado a los poderes Legislativo y Ejecutivo nacionales para que integren estos ejes a una política pública en función de un beneficio económico y social.

Que la UNAM, desde su trinchera y su ubicación, se atreva a hacer tal recomendación, es atrevido, pero necesario. La institución, con sus medios y su labor en investigación, tiene la facultad de expresar socialmente su preocupación hacia el exterior, consciente de ser un receptor y emisor de señales y recursos materiales y humanos. No obstante, al ser parte del mismo país que relega la cultura a un segundo plano, ¿no posee la UNAM las réplicas del síndrome? ¿Aplica sus principios de política universitaria cabalmente? Al elaborar su presupuesto de egresos anual, ¿qué lugar le confiere el patronato a la cultura?

La página 15 del mismo plan coloca en un párrafo sencillo su presencia como espejo del país al que pertenece: “La UNAM es pública por su origen y pertenencia. Responde a la sociedad en su conjunto y hacia ella están destinados sus fines. Lo es también por los valores colectivos que encarna.

¹¹ Vid. www.tucomunidad.unam.mx

¹² Es indispensable otorgar la más alta prioridad a la formación, la ciencia, la tecnología y la cultura, no sólo en el discurso, también en el presupuesto”, Plan Nacional de Desarrollo 2008-2011.

En ella convergen las diversas clases sociales y culturas del país, es un espacio propicio en el que se cultiva la democracia”. Si la UNAM, como México, posee una diversidad cultural humana de dimensiones colosales, no por ello no hay discriminación; no por ello no existe elitismo; no por ello hay una democracia real en términos de igualdad. El problema de la democracia es que sigue siendo una utopía de la que no terminamos de salir. Analizar esta universidad da cuenta del funcionamiento del macrocosmos que ocurre a su alrededor.

A pesar de que existen legislaciones disponibles para todos, un porcentaje muy bajo de su comunidad las conoce; no por eso está exento de cumplirlas, tal como pasa en otras partes: no porque yo no conozca la Ley Federal de Tránsito tengo derecho a pasarme un alto. La mayoría de los integrantes de la comunidad universitaria no son conscientes de que viven en una institución democrática, pues no conocen la estructura orgánica ni que hay un representante que está hablando por ellos. ¿Cómo la democracia puede estar implícita en la vida cultural?

El Centro Cultural Universitario, ubicado en Ciudad Universitaria, no está al alcance democrático de todos; es decir, en cuestión geográfica, habrá a quien le quede más cerca; habrá quien, perteneciendo a las escuelas, bachilleratos o facultades externas, nunca lo visiten. Dos terceras partes de la población universitaria se encuentran fuera de Ciudad Universitaria: 75% que no gozan de las mismas posibilidades temporales y espaciales para acudir al Centro Cultural Universitario, donde la Coordinación de Difusión Cultural realiza las actividades culturales de élite. En la misma Ciudad Universitaria, ¿hay democracia si un alumno de bajos recursos no puede pagar cien pesos para un concierto en la sala Nezahualcóyotl (la sala de conciertos más importante de América Latina)? Este tipo de problemas son los mismos a los que se enfrenta la política cultural nacional y quizá la internacional.

Parece ser que las políticas culturales, como las prendas de vestir, están sujetas a modas y, afortunada o desafortunadamente, el idealismo de la democratización aún está “in”, junto con sus compañeras tolerancia y diversidad, lleven éstas el complemento favorito, cultural, sexual, etcétera. Su ontología es necesaria; provee equilibrio en tanto que busca que la balanza

logre el objetivo para el que fue hecha, pero hasta estos momentos ni los países, ni las políticas, ni los hombres en pequeños grupos, las han visto funcionar. El problema no sólo radica en las condiciones sociales, económicas y educativas, sino en que insistimos en apellidar todo lo que hacemos a nivel de política pública con los términos de democracia e igualdad. Caer en el lado contrario, donde hay espectáculos gratuitos en la plaza del pueblo o en la de rectoría, en este caso, aludiendo a la pasividad del espectáculo para darle circo al pueblo, nos lleva al populismo social, que tampoco constituye una mejora social, no aludiendo a la cultura como una herramienta para la mejora de vida. Ambos casos se dan en la UNAM y, aun así, las actividades culturales llegan a la minoría, no entendida ésta como un sector marginado, sino como un bajo porcentaje. Es fácil no notar esto si los espectáculos pagados especiales se abarrotan, o si las plazas al aire libre se llenan y la fotografía de Gaceta UNAM nos representa el éxito de la actividad. Si consideramos cuál es la población total a la que debería llegar, si sabemos que quienes acuden a los espectáculos de gala de la Sala Neza, la Covarrubias o el Juan Ruiz de Alarcón, no son la comunidad universitaria, sino los cotos de poder universitarios, o las pequeñas mafias artísticas de estas disciplinas, o una clase media alta, estudiada por Pierre Bourdieu (2002), que acude a estos espectáculos lo mismo que lo hace al Palacio de Bellas Artes o al Auditorio Nacional, por adquirir estatus. Nos preguntamos: ¿la política cultural de la UNAM en verdad está logrando la formación integral de su comunidad; realmente tiene como beneficiarios directos a sus integrantes?

Ciudad Universitaria cuenta con otras instalaciones que podrían servirnos de paradigmas para el análisis: la alberca olímpica y el estadio universitario, que también entran en cierta acepción de la cultura, y el funcionamiento de esos espacios se lleva a cabo del mismo modo que los ya mencionados. Si bien existen, por parte de la logística, facilidades para que cualquier integrante universitario haga uso de la alberca a un costo casi ridículo, hay estudiantes que en el habitar temporal de sus cuatro años de licenciatura, nunca se enteraron dónde estaba ubicada o que también les pertenecía, aunque fuera de manera simbólica. Esto no es “culpa” de una legislación interna; es una fenomenología que se deriva desde la educación básica y que constituye el *modus vivendi* de toda una nación.

El pumabus, del mismo campus, con su nueva flota, es un sistema tangible que provee una mayor democratización de la cultura en cuanto a calidad de vida en la cotidianidad. Es una red de autobuses con nueve rutas que da servicio gratuito diario para el traslado interno en territorio universitario. Con la instauración de nuevas rutas y la inclusión de unidades flamantes, de primer mundo, idénticas a las del transporte urbano europeo, pintadas por fuera con reproducciones de los murales universitarios, que recuerdan el patrimonio artístico, y aire acondicionado en su interior, se representa en la inmediatez el avance económico, tecnológico, social que hace eco en el modo de vida. El *riu*, que es la red de Internet inalámbrica al interior del campus, es otro ejemplo. Sin embargo, esto sucede ahí, en el campus icónico, pero no es igual en todos los demás.

¿Qué pasa en cada plantel? Se supone que en ellos debe haber espacios aptos para las actividades culturales. En la página 19 del plan mencionado destacan las instalaciones de las facultades de Estudios Superiores Acatlán e Iztacala y el campus Juriquilla de la UNAM. La existencia de éstos debería apostar a la tan buscada democratización de la cultura. Sin embargo, existen diversos puntos a subrayar en este sentido. Que sean tres sedes destacadas es mínimo si consideramos que son nueve escuelas nacionales preparatorias; cinco colegios de ciencias y humanidades; cinco facultades de estudios superiores; dos escuelas nacionales (de Artes Plásticas y de Enfermería y Obstetricia), por no mencionar todos los campus foráneos. De todos estos metros cuadrados, resaltamos tres centros, adonde las actividades de la Coordinación de Difusión Cultural no llegan. Estos espacios son utilizados para mostrar lo que se hace al interior de la sede en materia cultural, para recibir las programaciones que les envía a ellos y a todos los demás la DGACU, o bien, para actividades de corte académico.

En el terreno de teatro, por ejemplo, la Dirección de Teatro, perteneciente a la Coordinación de Difusión Cultural, tiene el proyecto itinerante denominado Carro de Comedias, que se presenta dentro y fuera de la Universidad y es teatro de calle. Sus montajes se exhiben lo mismo en la explanada del Centro Cultural Universitario que en cualquier plantel,

o incluso se vende de manera interna y externa. Si bien es un trabajo profesional, con directores reconocidos y actores de amplias capacidades, no tiene el respaldo y la aprobación estética que poseen las grandes producciones que se presentan en los teatros Juan Ruiz de Alarcón, Foro Sor Juana Inés de la Cruz y Teatro Santa Catarina. Estos montajes, a veces, hacen circuitos con el INBA o la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, y se presentan en sus teatros, pero, salvo raras excepciones, no pisan otra sede universitaria, ni siquiera en los mencionados centros culturales de Acatlán o Iztacala. ¿Democrático?

En los últimos meses, se ha escuchado el eco de la controversia que ha dejado la inauguración del Museo de Arte Contemporáneo (MUAC) en el mismo Centro Cultural Universitario. La contradicción en su arquitectura, con la curaduría de sus obras y problemas misceláneos que han salido a flote, como un fuerte olor a comida por mala planeación del restaurante o la poca capacidad de los sanitarios para satisfacer necesidades de discapacidad o de madres con bebés, cuestiona enormemente la política cultural que se siguió para su creación. Difusión Cultural advirtió que cuando se construyó el Centro Cultural Universitario, en la década de los setenta, hizo falta un área dedicada a la producción plástica. En la actualidad, surgió la necesidad de dicho espacio y se concretó después de un largo proceso en el que hubo diversos aspectos a considerar.

El MUAC no sólo iba a erigirse como el espacio para los universitarios en torno al arte contemporáneo, sino que embellecería el Centro Cultural Universitario con una arquitectura que integrara al contexto natural como parte esencial. Por ello, en el restaurante hay grandes placas de acrílico transparente en el suelo, por medio de las cuales el comensal recordará constantemente que está sobre la zona del Pedregal. Asimismo, el museo se abriría recibiendo con los brazos abiertos a todas las corrientes culturales que predominan en la juventud nacional (en la época de construcción estaban de moda los “emos”, por lo que se les citaba a menudo en el discurso).

El museo abrió en noviembre de 2008, con una inversión de 263 millones de pesos, si bien el edificio blanco y minimalista es agradable a la vista y está integrado al bien natural de la Universidad, no logró in-

corporarse a los otros complejos arquitectónicos; sobresale por mucho y evidencia, a manera de metáfora, un protagonismo constante entre las dependencias encargadas de la cultura. Su elegancia, si bien es visitada a diario por un buen número de personas, dos mil en promedio, no puede aparentar ser el refugio donde emos, punks, darks, entre otros, se puedan sentir identificados. El cuestionamiento es si era necesario, considerando las condiciones del país y de la Universidad, hacer tal gasto, no sólo en términos de instalaciones, que son duraderas y se inscriben al patrimonio universitario, sino a las obras que se exhiben, muchas de las cuales no están circunscritas al ámbito estético, intelectual o artístico de sus visitantes, y más allá de no ser inteligibles para el público, son una fuerte inversión para la Universidad.

Regresando a la vida cultural de cada plantel, si bien es cierto que existe un departamento de difusión cultural en cada uno de ellos, su funcionamiento no está regulado por algún estatuto y, por ello, su quehacer, entre una y otra sede, es muy heterogéneo. Si hablamos de recursos humanos, muchos de los responsables culturales de estos centros no tienen la formación académica necesaria que los permita acercarse o interesarse en la gestión cultural. Su labor, empírica totalmente, muestra las deficiencias y los vicios que acarrea la parte negativa de la burocracia y la falta de preparación ante las implicaciones del quehacer cultural. Su noción de difusión es muy vaga y su uso de recursos, irresponsable. Su estancia en ese puesto corresponde al azar y su escolaridad, en muchos casos, no en todos, no es ni siquiera afín al terreno de las humanidades. Son muestras vivientes de las tres clasificaciones que nos da José Luis Mariscal Orozco (2006) en “Formación y capacitación de los gestores culturales”: social, administrativa y artística, incluyendo a algunos de formación técnica y científica que no entran en los rubros anteriores. Al no existir la gestión cultural como una rama académica hasta hace muy pocos años, las autoridades de nuestro país todavía no ven la necesidad de la profesionalización de estos puestos.

La formación constante y homologación de conocimientos básicos se hace menester día a día en ésta y en todas las instituciones de nuestro país, desde la casa de cultura del barrio hasta los puestos de altos funcionarios

culturales. La UNAM, consciente de esto, ha realizado tres ediciones de periodicidad anual del Encuentro de Responsables de Actividades Culturales y Asuntos Estudiantiles, incluyendo ponencias, conferencias, plenarias y mesas de discusión. Si bien se ha consolidado como un espacio importante de reflexión e interés en la profesionalización del quehacer cultural, dada su duración, no toca, a mi parecer, la nomenclatura de formación, que requiere, entre muchas otras cosas, constancia.

Las líneas rectoras que derivaron del Plan de Desarrollo 2008-2011, ponían a la cabeza de cualquier acción de ámbito cultural a la Coordinación de Difusión Cultural. Para su realización se servía de coadyuvantes como la DGACU. En 2008, de los programas proyectados, en los que la DGACU era coadyuvante, se realizaron 95%; sin embargo, en todos ellos esta dependencia fue realmente la cabeza y la Coordinación de Difusión Cultural ni siquiera fungió como coadyuvante, a excepción del programa Los Fabuladores, que se hizo con la Coordinación de Literatura; consistía en llevar a escritores de gran trayectoria y reconocimiento a establecer una charla en diversas escuelas de la UNAM. ¿Por qué políticamente se nombra a una dependencia para fomentar la formación integral de la comunidad cuando en la realidad los hechos se llevan a cabo de otra manera? Ambas dependencias no se cubren entre sí; por el contrario, existe una especie de lucha tácita entre ellas. Mientras la DGACU va a los planteles y tiene contacto directo con la comunidad universitaria, la Coordinación de Difusión Cultural realiza acciones de carácter más elevado en términos artísticos. ¿No sería bueno, por bien de los beneficiarios, que ambos organismos trabajaran de modo colegiado?

La DGACU, en su subdirección de formación artística y cultural, no sólo presenta productos artísticos; también tiene programas que fomentan la participación activa de la comunidad, como certámenes que se vinculan a la producción cultural en función de la identidad universitaria. No obstante, esta dependencia, aunque lo intenta, no llega a tantas personas como quisiera. La difusión que tiene la dependencia sobre sí misma no es óptima; basta ver su página web. Aun cuando la evaluación cualitativa de sus programas es muy benéfica, en términos cuantitativos, la cobertura es muy poca. Pongamos como ejemplo dos *rallys* efectuados el año pasado:

uno fue virtual y su eje de acción era el patrimonio artístico de la UNAM; consistió en diez días de preguntas y pruebas en línea que fomentaban la investigación, valoración, asimilación y conocimiento del patrimonio de la UNAM. La plataforma era muy atractiva visualmente y el desarrollo, lúdico; los premios a los ganadores eran una *laptop*, un *ipod* de 30 GB y una cámara digital. La participación total del concurso fue de 195 estudiantes. Si bien, para los participantes la experiencia acarrea un gran beneficio y para la Universidad estos programas difunden la cultura “en la medida de lo posible”, la cantidad de inscritos es mezquina, no cubre ni siquiera un porcentaje pronunciable.¹³ El otro ejemplo, que es presencial, era un *rally* ciclista por Ciudad Universitaria, en honor a la declaratoria de la UNESCO. La convocatoria se extendió a alumnos, trabajadores, académicos y ex alumnos. El resultado fue 375 participantes; aun cuando la experiencia fue gratificante para ellos y cualitativamente es un programa de gran alcance, los resultados numéricos son trágicos en comparación al número potencial de participantes.

La sociedad, en sus universidades tanto como en la vida pública, requiere una vida cultural rica que saque a flote lo mismo la labor artesanal que la artística, la popular y la tradicional. Sobre este eje, la UNAM organiza desde hace diez años un festival de Día de Muertos, a fin de no desarraigarnos de nuestra historia. En esta llamada Megaofrenda participan alumnos de todas las escuelas, quienes estilizan, si quieren, su representación plástica sobre la muerte con el pretexto de una temática que cambia cada año. Esta actividad tuvo 70 000 visitantes en una semana, en 2008. Su magnitud es indudable. Las fronteras traspasadas llegan a la sociedad mínimo de la ciudad de México y zonas conurbadas. En teoría, debería ser organizado por la Coordinación de Difusión Cultural, pero una vez más la DGACU se encarga, sin el interés de la primera de meter las manos. Esto nos dice que, aunque la política cultural establecida en la normativa de la UNAM diga una cosa, el devenir histórico de sus dependencias ha establecido una diferencia clara entre actividades culturales (realizadas por la DGACU) y artísticas (realizadas por la Coordinación de Difusión Cultu-

¹³ La matrícula de la Universidad es de aproximadamente doscientos sesenta mil alumnos.

ral). Como su nombre lo indica, la última debería incluir en sus programas acciones que, si bien no son de valor artístico, sí lo sean de valor cultural, sin demeritar la calidad. Pareciera que hay una categorización interna en la que el arte es mejor o más que la cultura y eso, en términos sociológicos, es un error; si bien todo arte es cultura y no de manera bicondicional, no por ello la cultura no cumple una función social.

Aun cuando la UNAM le debe todavía mucho a su comunidad para cumplirle en términos de política cultural, a la sociedad en general sí le ha sido cabal, pues al no estar obligada directamente con ella, todo lo que haga en su beneficio es ganancia. La obligación, aunque sea implícita, no es directa, y la cantidad de público externo que se beneficia de las acciones y servicios culturales de la UNAM, gratuitos o no, es mucha. Su canal de TV, aunque es por sistema de paga, y su estación de radio llegan y están dirigidos a la sociedad en general.

Al interior de la UNAM hay mucho trabajo que hacer para que los hechos y la teoría coincidan. A pesar de que no hay una debacle, sí es un sistema al estilo Morin en continuo proceso entropía-neguentropía, característica que no necesariamente es negativa. Es preciso definir, como en toda región, una política cultural que atienda las necesidades y deseos de una sociedad específica que tiene contextos sociales, económicos y políticos tangibles y concretos. Querer realizar acciones de intervención cultural de manera arbitraria, no puede crear un diálogo honesto si no es por medio de la casualidad y eso no es lo que debe buscar una política cultural. El hecho de que la educación en la UNAM sea gratuita no implica que se deba tener una política populista al respecto. Para lograr una formación integral en el estudiante, es necesario que se construyan los esquemas y la infraestructura lógica para llevarlo a cabo. La división de dependencias no está fomentando la especialización, sino la competencia entre ellas para obtener protagonismo mientras al interior de los planteles hay oficinas rotuladas con el título de difusión cultural con una silueta sentada detrás de un escritorio, compuesta de interrogantes sobre la cultura que no esperan ser respondidas por parte de su dueño.

El trabajo no es imposible, por algo la UNAM está en el sitio que se encuentra; de manera verídica busca la inclusión de la cultura como eje

fundamental en la formación; sin embargo, con los recursos que tiene, con la estructura orgánica ya planteada, con la comunidad ávida y receptiva, se puede hacer más, mucho más si se eliminan ciertos vicios, si se reestructura, no la política cultural, sino la metodología. No hay una evaluación consistente de sus programas institucionales; sólo se limitan a saber quién, dónde, cuántos participantes activos y cuántos receptivos. Eso no es suficiente para lograr diagnósticos y análisis profundos; para saber más de la experiencia cualitativa del sujeto y cómo éste vivió sus verbos en el suceso. La vida política al interior es como la de un país, con altos y bajos, mafias, traiciones, peligros y emociones para sus miembros. Con asco desde fuera si te asomas a su aleph.

Como en todo gobierno, sería óptimo que las personas encargadas de proveer cultura en la UNAM hicieran un ejercicio retrospectivo e introspectivo de su labor; dejaran de lado sus intereses personales y atendieran realmente a la comunidad. La Coordinación de Difusión Cultural, interesándose más por tener presencia en los planteles donde sucede la vida cotidiana de los estudiantes; apoderándose de la estructuración interna de las oficinas de difusión cultural en las sedes y notando que es indispensable tener a personas capacitadas y sensibles en esos puestos. El proceso de reclutamiento debería atender sólo a capacidades y competencias en el área.

La DGACU debe, por su parte, estrechar los lazos con la Coordinación para hacer lo mismo quizá, pero con un impacto numérico de beneficiarios mayor y lograr equilibrar la calidad de sus actividades con las de la Coordinación, para que no parezca que en la segunda hay “arte” y en la primera cultura, de la *buonista*, para colmo, de tan heterogénea que es.

Lo que sucede en la Universidad sólo es la biopsia de un organismo llamado México, y es la muestra de un órgano enfermo, pero no en agonía. La necesidad de atacar estos puntos se da por la búsqueda de intervenir de manera centrípeta para que lo que suceda internamente refleje y estalle en acciones culturales y sociales que se expandan en todo el país. Si nuestras políticas públicas están enfermas, las políticas culturales sufren colapsos por su anagnórisis ante la constancia de lo que es y lo que debería ser, según las propias letras que forman dichas políticas.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre (2002), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México: Taurus,
- Caetano, Gerardo (2003, junio-septiembre), “Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos”, revista de cultura *Pensar Iberoamérica*, núm. 4, versión electrónica disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/rico4a01.htm>, consultada el 3 de julio de 2009.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- García Canclini, Néstor (ed.) (1987), *Políticas culturales en América Latina*. México: Enlace, Grijalbo.
- Mariscal Orozco, José Luis (2006, agosto), “Formación y capacitación de los gestores culturales”, *Apertura*, núm. 4, pp. 56-73.
- Rausell Köster, Pau (2007), *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: AECI.
- Secretaría de Cultura del Distrito Federal: www.cultura.df.gob.mx, consultada el 20 de junio de 2009.
- TOP Universities, The complete Rankings : www.topuniversities.com/university_rankings/results/2008/overall_rankings/fullrankings, consultada el 8 de marzo de 2009.

UNAM. Plan de Desarrollo 2008-2011.

_____ Cultura UNAM diario digital: www.cultura.unam.mx, consultada el 3 de marzo de 2009.

_____ Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria: www.tucomunidad.unam.mx

_____ Dirección General de Planeación: www.planeacion.unam.mx, consultada el 25 de abril de 2009.

_____ Museo Universitario de Arte Contemporáneo: www.muac.unam.mx, consultada el 9 de junio de 2009.

_____ Oficina del Abogado General: www.abogadogeneral.unam.mx, consultada el 12 de mayo de 2009.

_____ Organización: www.unam.mx/acercaunam/organizacion/index.html, consultada el 2 de marzo de 2009.